

QUE, en el marco descripto, la comisión técnica de titularización integrada conforme a lo convenido en el acuerdo paritario quinto, eleva informe u nomina al ministerio de educación del personal docente de nivel secundario que, revistiendo la condición de interino y el ingreso a diciembre del año 2019, se encuentran en condiciones de ser titularizados en un todo conforme a la norma referenciada.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º. APROBAR** la titularización de los Docentes en situación de revista interinos que prestan servicios en cargos u horas cátedras como Profesores y Preceptores, pertenecientes al Nivel Secundario en todas sus Modalidades y Orientaciones en conformidad con lo dictaminado por la Paritaria Provincial, y que se mencionan en el anexo I de la presente.

**ARTICULO 2º. HABILITAR** a la Secretaria de Gestión Educativa, la Dirección General de Nivel Secundario y a la Comisión Paritaria para realizar las rectificaciones y/o enmiendas que fueren menester para cumplimiento al acuerdo paritario Quinto.

**ARTICULO 3º. COMUNIQUESE**, notifíquese a las áreas que correspondan, Secretaria de Gestión Educativa, Dirección de Nivel Secundario, Dirección de Técnica, Dirección de Modalidades, Dirección de Recursos Humanos y Coordinación de Liquidaciones e insértese en el Registro Oficial y archívese.

W
E.
G.
A.

RESOLUCION M.E. N° 0204



ABEL MARTINEZ FRANCES  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

ZONA	CUE	Nombre Escuela	Localidad	Departamento
1		CENTRO DE EDUCACION FIECHA W7	CHAMPACO	FLOR YARBA

APPELLIDOS / NOMBRES DEL DOCENTE		DNI N°	PROFESION ENDE	ESPACIO CURRICULAR	HORAS	CURSO	DIVISION	TUBNO	TOTAL
TELO REDE DEL CAYLEN		21 84 121	EDUCACION ESPECIAL (BORROS E HIPOCUJIDOS)	EDUCACION ESPECIAL	UC			1	11
APPELLIDOS / NOMBRES DEL DOCENTE		DNI N°	PROFESION ENDE	ESPACIO CURRICULAR	HORAS	CURSO <td>DIVISION</td> <td>TUBNO</td> <td>TOTAL</td>	DIVISION	TUBNO	TOTAL
RODRIGUEZ ANFANA ANNA		21 409 131	EDUCACION FISICA	AUXILIAR DOCENTE	UC			1	11



# PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

1 Tipo de Documento:  DNI  L.E.  L.C.

2 Número de Documento: 26.994.826

3 In número de C.U.I.L.: 23-26.994.826-4

4 Apellido y Nombre: TELLO, IRENE DEL CARMEN

DA	Dependencia o Establecimiento	Fecha de Ingreso	Código o Cargo	AG	CR	Anti g	Asignatura o denominación del cargo	H	N	C	D	T	17	MARTEN	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	FIRMA DEL RESPONSABLE
5	Esc. N° 28 " Humberto Alejandro Herrera Robledo "	08 09	DO2	D	T	22 Años	Maestra de Apoyo para la Inclusión Educativa	20	P	-	-	M	8:00hs a 12:00hs	8:00 hs a 12:00hs	8:00hs a 12:00hs	8:00hs a 12:00hs	8:00hs a 12:00hs	 Prof. Ana María González M.P. - Directora Esc. N° 28, Guabacoa
	*Centro Provincial de Educación Física N° 7	15 08	E01	D	T	22 Años	Maestra de Apoyo para la Inclusión Educativa	10	M	-	-	T	14:00hs a 18:00hs	14:00 hs a 18:00hs				
	IFDC y TPC " General Felipe Varela "	04 10	E02	D	S	22 Años	Taller de Practicas Inclusivas en el Nivel Inicial	04	S	4	B	V	18:45hs a 20:50hs					 Mariana González T.P.C. General Felipe Varela Guabacoa - EB Imp.

OBSERVACIÓN: \*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE EL C.E.F. N°7 A LA ESC. N° 28 R.M. N° 2279

19 Es Jubilado/a:  N

20 Fecha de Jubilación

21 Resolución N°

22

F 2

**VISTO:** El Expediente N° DI-2234-2-15, mediante el cual la Dirección General de Educación Primaria, solicita reconocimiento de horas cátedras creadas para el Centro Provincial de Educación Física N° 7 de la Localidad de Guandacol; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** dichas actuaciones dieron origen al dictado de la Resolución M.E.C. y T. N° 1.872, por la cual se ordena la restitución de 10 horas cátedras al Centro Provincial de Educación Física N° 7 de la Localidad de Guandacol - Dpto. Cnel. Felipe Varela, las cuales fueron cedidas mediante convenio a la Escuela N° 28 de la misma localidad, por los motivos expuestos precedentemente, de acuerdo a los dictaminado por la Dirección General, Legal y Técnica, y lo indicado por la Secretaria de Gestión Educativa.

**QUE** es necesario continuar con la prestación de servicios de la Docente Irene del Valle Tello, en la Escuela N° 28.

**POR ELLO**, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AMPLIAR** los términos de la Resolución M.E.C. y N° 1.872/18, disponiendo la continuidad de la prestación de servicios de Docente Irene del Valle Tello - D.N.I. N° 26.994.826, quien posee

2279

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera  
COORDINADOR GRAL DE DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
M.E.C.P. - La Rioja

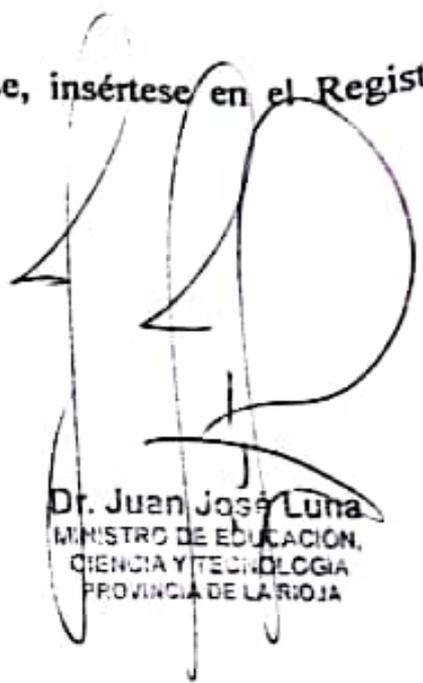
///.-

(diez) hs. cátedras del Centro de Educación Física N° 7 en la Escuela N° 28, ambos establecimientos de la Localidad de Guandacol - Dpto. Cnel. Felipe Varela, dependiente de éste Organismo de Estado.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN M.E.C. y T. N° 2279

M.E.C. y T.
E.
M.M.
C.
A.



Dr. Juan José Luna  
MINISTRO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
PROVINCIA DE LA RIOJA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Paulo Federico Olivera  
COORDINADOR GRAL. DE DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
M.E.C. y T. - La Rioja